

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJALA-SECRETARIA

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a. Rebeca Peral Casado

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

Excusa asistencia

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **diez horas y veintiséis minutos** y se levanta a **diez horas y treinta y cinco minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/36/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD CIUDADANA, FESTEJOS, TURISMO Y TRANSPORTE

Nº 2/37/2023.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ESICAM179 PARA EL EJERCICIO 2023.

Previo deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Declarando reunir la condición de beneficiarios de la subvención como Municipio de la Comunidad de Madrid participante en el Programa de Apoyo a las Policías Locales de la

Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2024, según lo establecido en el apartado segundo del Acuerdo de 07 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, SOLICITAR la participación en esta convocatoria y ser, en su caso, beneficiario de la subvención prevista para Gastos de Personal, conforme al Anexo MUNICIPIOS Y CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIONABLE POR MUNICIPIO PARA GASTOS DE PERSONAL, del Acuerdo de 7 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan las cuantías correspondientes a la anualidad de 2023, del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2024, (importe asignado a SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 1.819.240,00 €.).

Asimismo, declaran expresamente que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no se haya incurrido en prohibición para obtener subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La presentación de la documentación en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid se realizará por el funcionario Álvaro Sánchez Rucio, con NIP **134** y NIF ***045**-Y, quien queda expresamente autorizado a estos efectos.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº 3/38/2023.- CON 54/01.- PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE LA “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO EN EL MUNICIPIO”.

Previa deliberación y por unanimidad, constanding la conformidad de Asesoría Jurídica, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de “Concesión administrativa del uso privativo de bienes municipales de dominio público mediante la instalación, conservación y explotación de diversos elementos de mobiliario urbano en el término municipal de San Sebastián de los Reyes”, a la mercantil CEMUSA con C.I.F. A-28928646.**

Duración: Desde el 30 de enero de 2023 hasta el 29 de enero de 2024, o hasta la formalización del nuevo contrato en licitación, en caso de ser ésta anterior.

Nº 4/39/2023.- CON 58/02.- PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE LA “CONCESIÓN DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO”.

Previa deliberación y por unanimidad, constanding la conformidad de Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de “Concesión de instalación y explotación de elementos publicitarios del comercio en el municipio de San Sebastián de los Reyes”, a la mercantil Vía Pública Señalización Urbana, S.L., con C.I.F. B-83466540.**

Duración: Desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, o hasta la formalización de la nueva concesión en licitación, en caso de ser ésta anterior.

Nº 5/40/2023.- CON 16/18.- PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO AL AYUNTAMIENTO, DE LA EDAR DE FUENTE DEL FRESNO, VERTIENTE DE VIÑUELAS Y DE LA EBAR DEL CLUB DE CAMPO”.

Previa deliberación y por unanimidad, constanding la conformidad de Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de “Servicios de explotación y mantenimiento de EDAR (Fuente el Fresno) y EBAR (Club de Campo) en San Sebastián de los Reyes”, a la mercantil SOCAMEX, S.A. con C.I.F. A-47211214.

Duración: Desde el 15 de enero de 2023 hasta el 14 de octubre de 2023, o hasta la formalización del nuevo contrato en licitación, en caso de ser ésta anterior.

Autorizando el gasto de la continuidad en la prestación del servicio, por importe de 42.029,89 €, IVA incluido.

Nº 6/41/2023.- CON 46/22.- PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADOR Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE “SERVICIO DE SOFTWARE EN LA NUBE, CONFIGURACIÓN, IMPLANTACIÓN Y GARANTÍA/MANTENIMIENTO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE GESTIÓN EN EL ÁMBITO DE INTERMEDIACIÓN LABORAL”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y, en consecuencia:

- 1.- Declarar excluida de esta licitación a la mercantil ARES S COOP MAD, con C.I.F. F-82699125, con base en el acuerdo adoptado en la Mesa de contratación de fecha 18 de enero de 2023.
- 2.- Declarar desierto el procedimiento de referencia por falta de licitadores, proceder a su archivo y disponer la apertura de nuevo procedimiento.

Nº 7/42/2023.- CON 103/22 (LOTE 1).- PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADOR DEL PROCEDIMIENTO DE “SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE COMPOSTAJE DE DISTINTAS CAPACIDADES Y FUNCIONALIDADES, Y DEL MATERIAL AUXILIAR QUE FACILITE LA ADECUADA PRÁCTICA DEL COMPOSTAJE EN LOS COLEGIOS, INSTITUTOS Y HUERTOS URBANOS DEL MUNICIPIO”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos y en consecuencia declarar excluida de la licitación correspondiente al Lote 1 de este contrato, a la mercantil BERCA BRAND, S.L., con CIF B-87539581.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

F.O.D. Nº 8/43/2023.-.AUTORIZACIÓN TEMPORAL DE OCUPACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL POR CAMPAMENTO DE OBRA CON CONTRAPRESTACIÓN.

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan